

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad
		Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9174 ORDEN de 13 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y

número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo desempeñado.

Quinta.—Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico (mensual) - Ptas	Localidad	Grupo	Méritos a valorar
SERVICIOS CENTRALES <i>Gabinete del Ministro</i>						
Jefe de Servicio	1	26	71.903	Madrid	A o B	Licenciado en Derecho.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD <i>Dirección General</i>						
Consejero técnico	1	28	80.272	Madrid	A	Arquitecto o Ingeniero. Experiencia en Gestión de Proyectos. Experiencia en Oficina Técnica de Obras. Experiencia en Oficina Supervisión de Proyectos.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

9175 *ORDEN de 13 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo objeto de convocatoria son los que se detallan en la relación adjunta y para optar a ellos deberán reunirse, además de los requisitos exigidos en dicha relación, los señalados en el artículo 21.2.b), de la Ley 30/1984, o en el 31.1.c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días naturales, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando, los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir y, en caso de aspirar a más de un puesto, el orden de preferencia.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos y particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 13 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

RELACION DE PUESTOS

Denominación del puesto: Gabinete del Ministro. Secretario de Director general. Número de puestos: 2. Nivel: 16. Complemento específico: 164.750. Localidad: Madrid. Grupo: C o D.

UNIVERSIDADES

9176 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1988, de la Universidad Complutense, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de dicho Organismo.*

A tenor de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento

de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Se convoca oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral (grupo VII del Convenio Colectivo vigente):

Ocho plazas de Ordenanza.
Veinte plazas de Vigilante.
Una plaza de Ayudante de Oficio Calefactor (SOI).
Dos plazas de Ayudante de Oficio Albañil (SOI).
Once plazas de Mozos/as en varios centros de la UCM.
Una plaza de Mozo/a de Limpieza.
Ocho plazas de Mozas de Servicio para Colegios Mayores femeninos.
Dos plazas de Mozo/as de Laboratorio.
Veintiséis plazas de Personal de Limpieza en varios Centros de la UCM.
Tres plazas de Personal de Limpieza femenino para el área de educación física y deportes.
Dos plazas de Personal de Lavado, Costura y Plancha.
Dos plazas de Ayudante de Cocina.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición libre.

Tercero.—Las instancias para participar en dichas pruebas se formularán en modelo que se recogerá en el Registro General de la Universidad Complutense y deberán presentarse en el mismo (Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Pabellón de Gobierno) y en el de la Sección de Personal Laboral (Facultad de Medicina, Pabellón de Farmacología, segunda planta), a disposición de todos los interesados.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

9177 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes